MONTEVIDEO — Viernes 13 de Enero de 1893

EDICION DE LA TARDE

Año XIV Núm. 3,661

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58

Donde se reciben avisos, suscriciones y anuncios

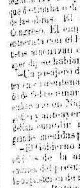
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ



TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Enero 12—Confírmanse en todas sus partes las referencias que trasmití sobre la actitud asumida por el ministro Bermejo respecto á los sucesos de Corrientes. No tomará posesion de la cartera del Interior sino bajo condicion de decretarse la intervencion en Corrientes á los efectos de los artículos 5.° y 6.° de la constitucion, para hacer justicia como juez del conflicto, conforme al procedimiento aplicado en Santiago del Estero.

Hubo ayer reunion en casa de Mitre, para tratar el punto, asistiendo Bermejo, Lastra, Costa, Gutierrez y otros. Parece que aquél está dispuesto á mantener sus definitivas ideas manifestadas. Hoy se decidirá la cuestion en una conferencia convenida con el presidente Saenz Peña.

Se afirma que la mayoría ministerial está dispuesta á no admitir modificacion alguna al decreto de desarme de Corrientes. Es evidente que eso traerá ó la no entrada al gabinete de Bermejo, ó la salida de los otros ministros. La actitud de Bermejo ha causado unánime y buena impresion.

No se arregló todavía el pago de los 60.000 pesos oro al señor Madero, constructor del puerto. Por haberse agotado la ley, el gobierno no acepta la legalidad de aquel acuerdo del doctor Pellegrini que destinaba ocho millones oro para terminacion de las obras. El Ejecutivo mandará el asunto al Congreso. El empresario señor Madero celebró una entrevista con el Presidente, sin éxito. Los contratistas amenazan con la suspension de las obras y ayer dijose habian dado esa órden.

—Un pasajero del *Andrea Doria*, que se encuentra en cuarentena en Martin García, hállase atacado de fiebre amarilla. Es un muchacho de trece años embarcado en Nápoles. Al vapor se le puso en libre plática y anteayer entró á la dársena. Los pasajeros debian cumplir mañana su cuarentena. Tómanse grandes medidas para evitar el contagio.

—El Gobierno nombró una comision de jefes y oficiales de la armada, encargada de proceder al exámen del presupuesto presentado en Lóndres para la adquisicion de municiones y artillería destinadas al crucero *Patagonia*.

—El encargado de negocios de Rusia, señor de Christophersen, dió anoche una comida al comandante y oficiales del *Rynda* y al príncipe real. Asistieron buen número de ministros extranjeros. Despues de una breve excursion á Mar del Plata, los viajeros zarparon de este puerto siguiendo su viaje de circunvalacion.

—El cajero del Banco de Lóndres denunció que ayer mandó un empleado al Banco Británico á cobrar [illegible] pesos y que en un descuido se los robaron del mostrador.

—Nada se adelanta respecto á la sublevacion de presos en San Nicolás. Sábese que se encontraban en estado de ebriedad cuando atacaron al centinela. Han sido tomados ayer dos presos.

Resolvióse ayer por el Tribunal el asunto cuotas atrasadas de obras de salubridad, en favor de los derechos del Gobierno, declarando que las referidas cuotas corresponden á éste y que la empresa debe reintegrar al tesoro las sumas cobradas por tal concepto desde Julio de 1891.

—El desarme continúa en Corrientes. Todo en relativa calma. El comité correntino en esta capital sigue ocupándose del manifiesto y del meeting.

—Esta noche saldrá por Mendoza en viaje para Chile el ingeniero Virasoro, perito argentino de la demarcacion de límites con Chile. Lo acompaña el secretario señor Ochagaria. Dirígense ambos á Santiago de Chile, donde los esperará el perito chileno señor Barros Arana.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 13 (8.45 a. m.)—Assis Brasil recibió anoche un telegrama de Rio Janeiro anunciándole la renuncia de los ministros del Interior y de Marina. Se han producido á consecuencia de desacuerdos de opiniones respecto á la fusion de los Bancos de la República y del Brasil y por la actitud asumida por el mariscal Peixoto en los asuntos de Rio Grande.

—*El 18 del corriente* se pondrá en Mar del Plata *la piedra fundamental* de un nuevo templo. Trátase *de rodear el* acto de la mayor solemnidad. Asistirá el *arzobispo* Aneiros. Serán padrinos el gobernador *Costa y su esposa.*

—Está completamente resuelto establecer una línea militar del Uruguay bajo el comando del general Juan Diaz. La línea apoya la derecha en Santo Tomé, extendiéndose hasta Santa María de Misiones, cuya zona solo cuenta con una guarnicion compuesta del comandante general y 80 hombres de caballería.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 13 (12.16 p. m.)—No háse producido ningun otro caso de fiebre amarilla en Martin García.

—Desde ayer comenzó á regir la nueva ley de faros y avalices.

—El gobierno aceptó el nombramiento de Miguel Rojas para ocupar la secretaría de la gobernacion del Chaco.

—Cónstame que á la altura de La Plata hállase al parecer varado un pailebot de nombre desconocido, que tiene gran cantidad de armamento.

Está á la espera de órdenes del gobernador Costa.

Está preparándose la cañonera *Constitucion* para partir á Concordia.

Irá con buen armamento para proteger al gobernador de Corrientes. El vapor aviso *Argentino* emprenderá igual viaje.

—En la Bolsa efectuóse ayer la compra de 150 remingtons, 1200 carabinas, 150 espadas, 200 machetes y gran cantidad municiones, destinados á distribuirse en ciertos pueblos de la provincia.

—Garántenme que á la torpedera *Rosales* vénsele los caños en marea bajante, segun declaracion que acaban de hacer otros oficiales de la armada inglesa al ministro de la Guerra y jefe del Estado Mayor.

Dicen que encuéntrase al sud del buque brasilero *Solimoes* y del paquete *Pelotas*, á pique cerca del Cabo Polonio.

Bueno sería que averiguasen ahí esta informacion á fin de salir de la espectativa.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Enero 13—*La Nacion* aplaude el fallo de arbitraje condenando la ex-empresa arrendataria de las obras de salubridad á devolver al gobierno las cuotas atrasadas cobradas desde Julio de 1891.

—Hoy á las 9 a. m. procederáse al desembarco de los restos del ex-ministro García, del crucero *25 de Mayo*. El ministro de Relaciones Exteriores hablará en el Cementerio en nombre del Ejecutivo.

—*La Prensa* publica un telegrama de San Roque anunciando que una comision de fuerzas del Gobierno [illegible]

Teniendose conocimiento que de tiempo atrás el partido radical hacia trabajos para sobornar al cuerpo de Bomberos, el comandante Calaza dictó orden de dar de baja á aquellos soldados que sépase hagan política allí. Ya fueron dados de baja 7, entre clases y soldados.

Vía Galveston

París, 12—Eiffel se presentó como testigo despues de M. Fontaine en el proceso de Panamá.

Por las cifras presentadas, se ve que Eiffel ganó de 20 á 23 millones de francos.

Tambien se ha descubierto que el mismo Eiffel ha dado 17 millones de francos á Mr. Hebrard por su prometida participacion en el contrato, 20 millones al baron Reinach y 30 á la razon social de los contratistas por trabajos que nunca ejecutáronse.

Eiffel recibió 12 millones de francos por máquinas que solo costaron 120.000 y 600.000 francos por la colocacion de una maquinaria que nunca existió.

Santiago de Chile, 12—Un gran temporal estalló hoy inundando la mayor parte de la ciudad y del puerto Montt. Debido al derrumbamiento de varios cerros se han cegado cauces y desagües que iban al mar.

La Intendencia, el telégrafo y muchos almacenes y casas de comercio están bajo el agua. Los bomberos trabajan activamente, disecando las lagunas y abriendo zanjas para desaguar las calles.

Rio de Janeiro, 12—Cambio sobre Lóndres 13 1/4.

Soberanos 18 000.

París, 11—El *Journal des Debats* congratula á M. Ribot por haber roto los vínculos que ligaban su ministerio á los radicales.

Los órganos de los republicanos moderados aceptan el ministerio reformado de buena voluntad.

Los radicales por el contrario, se muestran descontentos.

Ribot habia ofrecido la cartera de Marina al almirante Gervais.

Lóndres, 11—La federacion de mineros de Birmingham, adoptó la resolucion de pedir al Parlamento la sancion del proyecto que establece las ocho horas al dia de trabajo legal.

París, 11—En los círculos políticos se hace notar la ausencia en el nuevo Ministerio de los señores Freycinet y Louvet, que precisamente habian mostrado cierta tibieza en la investigacion de los asuntos del Canal de Panamá.

Tambien hay quien considera como terminadas las vidas políticas de Floquet, Freycinet y Louvet.

Nueva York, 11—La revista del *Herald* referente al mercado monetario dice que las transacciones del dia fueron flojas.

Los consolidados y el papel moneda rupia, mejoraron.

Los títulos extranjeros, firmes.

Los españoles, repuntaron.

El empréstito argentino de 1886 y el de consolidacion, cerraron mas fuertes, con un alza de 1 1/4 á pesar del premio del oro.

Las barras de plata se cotizaron en Lóndres á 38 1/8 peniques y en Nueva York á 83 1/4 centavos.

Denver (Estados Unidos), 11—A consecuencia de una explosion acaecida en una mina, han perecido 27 obreros.

Berlin, 11—Herr von Brandt, miembro del cuerpo diplomático, renunció su cargo por haber el emperador negado el permiso de su matrimonio con la hija del cónsul de los Estados Unidos en Corea.

Lóndres, 11—El corresponsal del *Times* en Berlin dice que se cree que el presupuesto prusiano arrojará un déficit de tres millones de marcos, á causa de la disminucion en las entradas de los ferrocarriles del Estado.

Hamburgo, 11—El rio Elba está mas bajo aún que antes. Los sondajes registran solamente veinte pulgadas en Magdeburgo.

Se considera que las condiciones generales del rio favorecen mas que el año anterior á la epidemia.

París, 11—En la Cámara de Diputados hay el propósito de interpelar al Gobierno sobre la repentina renuncia del Ministerio.

Se cree que el nuevo gabinete tendrá muy corta vida.

París, 11—Continuó hoy el juicio sobre los escándalos de la Compañía del Panamá.

Fontaine dió valiosas informaciones respecto de la compra de periódicos, para evitar ataques y hostilidades contra la Compañía del Panamá.

Dijo que él se habia mantenido en el cargo de gerente de la Compañía hasta 1885, en que las pesadas exacciones de los diarios le obligaron á abandonar su puesto.

Lóndres, 11—El corresponsal del *Times* en París hace notar la curiosa coincidencia de que los dos candidatos mas empeñados en obtener la presidencia de la Cámara de Diputados, señores de Freycinet y Floquet, han sido derrotados. Y que el señor Casimiro Perier, impensadamente ha ganado esa posicion en contra de todas las probabilidades.

Agrega que la retirada de Floquet es debida á la accion de un complot parlamentario de los republicanos que le reducia á solo trece votos en su favor, siendo 17 á favor de Brisson y 93 á favor de Perier.

Lóndres, 11—El corresponsal del *Standard* dice que indudablemente la base principal de la reconstruccion del nuevo Ministerio sobre que se apoyaba Carnot, era el sentimiento general por la caida del anterior.

Tánger, 11—El sultan de Marruecos pagó inmediatamente la indemnizacion que le exigia el gobierno inglés y por la cual se habia dirigido un *ultimatum.*

El gobierno inglés pide el castigo del autor de la muerte de su súbdito objeto de la reclamacion, habiendo sido encarcelados hoy tres moros que se les supone complicados.

Comerciales

Lóndres, 13 (12.50 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.75.

Buenos Aires, 13—Oro, al contado, 292. Muelle Catalinas, al contado, 7.30. [illegible], al contado, 73.50. [illegible] de 1892, idem, 65.50. Sale *Venus* y *Comercio.*

SECCION AMENA

La Terapia Vibratoria

De los tratamientos originales de las enfermedades nerviosas, está en primera línea el introducido en la *Salpêtrière* por el célebre doctor Charcot, de París.

Hay una enfermedad del sistema nervioso caracterizada por el temblor de las manos, una posicion inclinada del cuerpo y un modo de andar original, en la que el enfermo parece que se quiere tirar de cabeza.

Esos síntomos se deben á la parálisis agitante, llamada tambien enfermedad de Parkinson. Esta dolencia, dolorosa, le quita al paciente todo reposo, todo sueño.

Charcot supo de algunos enfermos que se aliviaban muchísimo despues de un largo viaje en camino de hierro, ó si pasaban un dia viajando en ómnibus. Este dato bastó á Charcot para ensayar una aplicacion terapéutica curiosa: hizo construir un sillon dotado de un movimiento de vaiven por medio de un aparato eléctrico que producia trepidaciones muy marcadas. Despues de pasar un cuarto de hora en el sillon, capaz de volver loco á un sano sin la dicha enfermedad nerviosa, el enfermo parecia otra persona.

Un discípulo de Charcot ha perfeccionado el método de las vibraciones, que se aplica á otras enfermedades nerviosas tambien, valiéndose de la ayuda de dos personas muy competentes en electroterapia. Entre todos han construido el casco vibrante (Fig. 1). Dicho casco ó gorro se compone de láminas de acero, que se acomodan á la cabeza de un modo perfecto por su disposicion interior, que se ve claramente en la Fig. 2. Sobre el casco hay un pequeño motor de corrientes alternativas, cuya construccion es especial, y que dá unas 600 vueltas por minuto (Fig. 3). A cada vuelta, una vibracion uniforme se propaga á las láminas metálicas de la Fig. 2 y se trasmite al cráneo que abrazan. De este modo vibran las paredes del cráneo en su totalidad, y dichas vibraciones, como es natural, se trasmiten á todo el aparato cerebral.

La sensacion no es desagradable; y segun la sensacion del paciente, puede variarse el número é intensidad de las vibraciones. Al cabo de algunos minutos el enfermo siente una especie de lasitud general, con tendencia al sueño.

El procedimiento se ha ensayado ya con un gran número de neurasténicos habiendo experimentado magníficos resultados la mayor parte de los tratados con la nueva terapia vibratoria.

Figura núm. 1—El casco vibratorio

Figura núm. 2—Vista interior del casco vibratorio

Figura núm. 3—Detalles del motor eléctrico del casco vibratorio

NOTICIAS GENERALES

Agradecimiento—La siguiente nota se refiere á la entrega de recompensas á tripulantes del remolcador *Plata*, con motivo de un salvamento:

Montevideo, 12 de Enero de 1893.—Excmo. señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrero y Espinosa.—Excmo. señor:—En nombre de nuestros servidores, en el de la firma social que represento y en el mio propio, agradezco de todo corazon el testimonio de aprecio que hemos merecido de V. E. en el acto solemne efectuado en el salon de su Ministerio el dia de ayer.

Sus entusiastas y benévolas palabras con respecto á nuestra casa, jamás serán olvidadas por nosotros ni por nuestros subalternos.

Ellas servirán de estímulo para efectuar nuevos hechos que justifiquen la honrosa base de su discurso de ayer, que tanto nos ha conmovido.

Rogaria á V. E. quisiera hacer llegar al Excmo. señor Presidente de la República y á sus distinguidos colegas, los sentimientos de nuestra sincera gratitud por las atenciones que siempre les hemos merecido.

Saludo á V. E. con mi consideracion más distinguida.—*Antonio D. Lussich.*

Lo que fuere sonará—Segun nuestros informes, no pasa de campaneo la siguiente noticia de *La Nacion* y otra análoga de otro diario, respecto á la disidencia entre nuestro compatriota el doctor Vazquez Sagastume, ministro de la República en Italia, y el cónsul señor Campana:

«Podemos garantir que el distinguido señor doctor José Campana, uno de los mas laboriosos é idóneos agentes oficiales de la República en el exterior, que ha servido al país con el mayor celo é inteligencia, mereciendo la estimacion de nuestros compatriotas en Europa y el aprecio y distincion del Gobierno, estará bien pronto en posesion del Consulado Oriental en Génova.»

Separacion—Han pedido su separacion del 3er. regimiento de caballería, destacado en Melo, el teniente don Fortunato Silva y los alféreces don José Bentos y don Agapito Villagran.

«La Saône»—Procedente de Lota llegó hoy el trasporte francés *La Saône.* Permanecerá algunos dias en este puerto.

Auto en un sumario sobre defraudacion—Hoy se expidió el juez de feria en lo criminal, doctor Rovira, en el sumario con motivo de las defraudaciones cometidas por los empleados del Ministerio de Gobierno y Contaduría, Sanchez y Gutierrez.

De acuerdo con la opinion del fiscal del crimen, doctor Platero, el doctor Rovira ordena la prision de los complicados en la defraudacion.

Segun parece Sanchez y Gutierrez se encuentran refugiados en Chile, con cuyo país no existen tratados de extradicion por delitos de esa naturaleza.

Cuando confesaron su delito se les dejó en completa libertad.

Ahora ¡échenles galgos!...

Peticion—Algunos prácticos, capitanes de buques, agentes de vapores y comerciantes, van á presentar en breve una solicitud al ministro de la guerra pidiéndole ordene se proceda al balizamiento del rio Uruguay, que está en el mayor abandono.

Noticias municipales—Los vecinos de la villa de la Union han presentado una solicitud á la Junta E. Administrativa pidiendo se ordene la limpieza y conservacion del mercado de la localidad que al presente se encuentra en malas condiciones, principalmente por la carencia de aguas corrientes.

Los vecinos solicitan la colocacion de un poste surtidor de aguas corrientes, en la esquina de las calles Artes y Monte Caseros, para atender á las necesidades de una poblacion numerosa, que se ve en la necesidad de acarrearla en baldes en un trayecto de veinte cuadras.

—Por hallarse en malas condiciones para el consumo, han decomisado los comisarios de Salubridad en los mercados y demás puestos públicos, 4 canastos de frutas y legumbres 35 sartas de pescado y 13 arrobas de carne.

—Análisis físico-químico de una muestra de agua corriente, tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 23°0; id de agua 22°5.

Color: blanquecino opalescente. Materias orgánicas por litro expresadas en oxígeno, gramos 0.00180.

El agua hállase en las condiciones reglamentarias.

¡Ahora sí!—Rivera, 11—A *El Heraldo* de Tacuarembó. La invasion de federales resuelta. Debe efectuarse de un momento á otro con toda precaucion [illegible] en la toma de la plaza de Sant'Ana.—*Neutral.*

Bajo fianza—El juez de feria en lo criminal, doctor Rovira, concedió la libertad al señor don Pablo Bernardon, bajo la fianza presentada por don Manuel Soto y Obanza.

Sobre la compra de los Mauser—Allá va otra informacion de un colega sobre este asunto:

«Hasta ahora las gestiones hechas por el ministro de la Guerra cerca del Gobierno argentino han tenido por objeto la adquisicion de 4.000 Mauser reformados de repeticion, calibre 8, que el Estado vecino recibió hace mas de un año, á título de muestra y de ensayo.

El gobierno argentino quiere deshacerse de dichos Mauser, no porque se trate de armas defectuosas, sino por el hecho sencillo de que, habiendo posteriormente adoptado el Mauser reformado de repeticion, calibre 6 1/2, modelo argentino, esa partida de fusiles, únicamente por su diversidad de calibre, constituye una nota destemplada en la uniformidad de armamento estrictamente aconsejada por la táctica moderna.

Cae, por consiguiente, la afirmacion hecha por el colega aludido sobre el precio que pide el Gobierno argentino, que no pasa de 20 á 22 pesos oro por arma, y que es efectivamente el precio de fábrica por tratarse de Mauser reformados de repeticion.

Los Mauser ofrecidos á nuestro Gobierno por una casa importadora de aquí (la casa Brandes) y que el colega, por cierto mal informado, pregona elogiando sus precios y calidades, son Mauser sin repeticion, calibre del remington que actualmente tiene nuestro ejército, armas que ya no responden ni remotamente á las exigencias del dia.»

Al tira y afloja—Segun parece, son muy poco cordiales las relaciones de nuestro encargado interino de Negocios en Francia, secretario de la legacion oriental señor Herosa, con el cónsul en París señor Segundo Flores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido de uno y otra parte quejas que revelan esa tirantez de relaciones y será necesario seguramente que uno de los dos abandone el cargo.

Lazareto Isla de Flores—Habiendo insistido en su renuncia el director del lazareto de la Isla de Flores, señor Pombo, parece que será llenada la vacante con el señor don Pantaleon Cabral, empleado actualmente en la liquidacion del Banco Nacional.

Otro proyecto de Código de Procedimientos Militares—El teniente 1.° de Artillería Ligera don Adolfo M. Delgado, se ha presentado al ministerio de la Guerra, con un proyecto de Código de Procedimiento para la justicia militar, con la siguiente nota, contestada por medio de la que va al pie:

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, general de division don Luis E. Perez.—Señor Ministro:

Con motivo de haberse publicado en los diarios de la capital, heme enterado del último decreto de ese Ministerio que V. E. con tanta iniciativa desempeña, en cuyo decreto se nombra una comision de militares y togados á fin de informar en el proyecto de Código Procesal, presentado al Poder Ejecutivo por el señor coronel don Cárlos Lacalle.

Yo tambien, señor ministro, aspiro al honor de hacer algo que pueda significar un bien para el ejército, y á pesar de mi insuficiencia en materia de derecho, tengo la constancia precisa y el espíritu militar suficiente para suplir, si la preparacion el entusiasmo, y a la inteligencia el criterio.

No es mas que lo expuesto á V. E. que me ha determinado á compilar las disposiciones vigentes en nuestra legislacion y las de otras naciones que sean adaptables á nuestras leyes, á objeto de ordenar un procedimiento militar, susceptible de mejora, pero que hoy bastará á dar á los tribunales del ejército, la ayuda suficiente en las necesidades actuales.

Con este motivo, ruego á V. E. acoja con bondad el proyecto de Código de Procedimiento para la justicia militar que á V. E. entrego, para que, si se le considera digno de tal honor, sea sometido tambien al estudio de la Comision informante nombrada para dictaminar respecto al presentado por el señor coronel don Cárlos Lacalle.

En caso de que V. E. acceda á mi ruego, y á causa de tener yo necesidad de ampliar y razonar lo preceptuado en el proyecto que adjunto á V. E., solicito en consecuencia autorizacion para comparecer ante la comision informante, durante el desempeño de su cometido.

No vea V. E. en lo expuesto, tendencias vanidosas que no existen y si lo que en realidad me seduce: la aspiracion ardiente de contribuir en mi esfera á la obra patriótica de que V. E. es su principal sostenedor, y que es, el que el ejército, frente á frente con sus derechos y sus obligaciones, satisfaga hasta con su sangre estas últimas y defienda con altura los primeros.

Tiene la satisfaccion de estar á las órdenes del señor ministro á quien Dios guarde.—Montevideo, Diciembre 30 de 1892.—*Adolfo M. Delgado.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Enero 9 de 1893.—He recibido la nota de usted de fecha 30 de Diciembre último conjuntamente con un proyecto de Código de Procedimientos Militares que ha redactado y sometido á la aprobacion superior.

En contestacion, tengo el agrado de manifestar á usted que dicho trabajo ha sido remitido á la Comision nombrada para dictaminar en el proyecto presentado por el coronel don Cárlos Lacalle.

Dios guarde á usted. LUIS E. PEREZ.—Señor teniente primero de Artillería, don Adolfo M. Delgado.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 13 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		761.73
Temperatura centígrada	A la sombra	19.4
	Mínima	18.6
	Máxima (dia anterior)	33.6
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	12.7
	Relativa, por ciento	76
Viento inferior	Direccion	S. E.
	Velocidad en metros por segundo	8.0
Nubes	Cantidad	10
	Calidad	m.
	Direccion	S.
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		0.4

Estacion Central, Enero 13 de 1893.—*A. Baltar*, observador.

Cantidad de agua caida en milímetros de altura.—(Observaciones tomadas á las nueve a. m. del dia 13):

Montevideo, 0.5 milímetros; Canelones, 0.5; Santa Lucía, 0.2; Durazno, 5.2; Porongos, 2.7; Mercedes, 5.6; Dolores, 13.5; Fray Bentos, 4.8.

Nota.—Hasta las 9 a. m. no ha llovido en San [illegible]

En Santa Rosa ayer de 5 á 7 y 30 p. m. mucha tormenta, solo cayeron algunas gotas.

En Estacion Rodriguez, ayer en tres horas se recogieron en el pluviómetro 9.5 milímetros de agua.

En Carmelo, ayer, de 2 á 11 a. m., se recogieron en el pluviómetro 24 milímetros, y de 1 á 3 p. m., 5.3.

Ayer en tres horas más ó menos, 12.7 milímetros.—*Francisco Morros.*—Calera (Palmira).—En la Estacion Central, Enero 13 de 1893.

Noticias policiales—Falleció sin asistencia médica en la calle Maciel núm. 186, el menor Manuel Regueira.

—En la calle Dayman núm. 262, falleció en las mismas condiciones la menor María Malespina.

—Pasó enfermo al Hospital de Caridad el guardia civil de la 4.ª seccion, Alejandro Caspe.

—En la calle Gaboto núm. 89, falleció, tambien sin asistencia médica, el menor Dayde Bele.

[illegible]

Asuntos escolares—[illegible]

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Nublado en Pando, San Cárlos, San Ramon, Tacuary, Artigas, Tala, Minas, Lapas, Gutierrez, Nico Perez y Zapican.

Nublado y tormenta en Rocha, Sauce y Montes.

Nublado parece va á llover en Treinta y Tres.

Bueno, llovió anoche en Melo.

Ayer llovió bastante en Rachuelo.

Bueno, llovió poco en Martin Chico.

Nublado, llovió regular en Libertad, La Paz y Barra de Santa Lucía.

Nublado, llovió poco en San Juan y Pavon.

Bueno en Buenos Aires.

Economías de cabo de vela—No estamos solos en materia de alivio al tesoro público.

[illegible]

Don Ildefonso A. Bermejo—[illegible]

Union y Benevolencia—San Gregorio [illegible]

El ejército brasilero—[illegible]

Defunciones inscriptas hoy—[illegible]

Sublevacion y fuga de presidiarios—[illegible]

Don Victor Diez—[illegible]

¿Cómo están los campos?—[illegible]

Wagon incendiado—[illegible]

Fábrica de Liebig—Fray Bentos, 11—[illegible]

FOLLETIN

LA BENJAMINA

(NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

[illegible]

CAPITULO VII

[illegible]

la guardia del pretorio, guarda hoy la prision en su lugar la policía.

Fué muerto de tres balazos por los vigilantes el preso Juan Guevara, al pretender su captura en una quinta.

Tambien fué gravemente herido con arma blanca Narciso Romero.

A quince años de presidio por robo, salteo y violacion conjuntamente con dos cómplices que fugaron, habia sido condenado este individuo. Se cree que morirá.

Fué aprehendido Benigno Velazquez, condenado á cinco años de presidio en Sierra Chica.

Huyeron los demás presos sin que la policía, hasta el momento en que damos la noticia, haya podido cerrarles el paso acogotándolos con su mano de acero.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 8; militares, 1; mujeres, 2; total: 11; españoles, 3; franceses, 1; suecos, 1; total: 11. Salieron de alta: civiles, 9; militares, 1; total: 10; orientales, 5; españoles, 2; italianos, 2; norte-americanos, 1; total: 10.

Existencia de enfermos hoy: 13:—Civiles, 278; militares, 30; mujeres, 126; total: 434.

Notas científicas—Un nuevo progreso en la ciencia eléctrica.—Experimentos de M. Preyce sobre las corrientes inducidas á grandes distancias—Comunicacion sin mediacion de cable entre una costa y una isla—Los ruidos del teléfono—Posibilidad de telegrafiar y telefonear sin hilos ni cables—Análisis de las ondas luminosas y de las eléctricas—La electricidad en Anvers—Sistema de M. Van Rysselberghe—El alumbrado eléctrico en Francfort sur le-Mein.

Los fenómenos de induccion eléctrica son de una naturaleza tan misteriosa y tienen tal importancia científica é industrial que no cesan de preocupar á los sabios que los estudian con gran entusiasmo.

En la actualidad, M. Preece ingeniero y electricista muy notable, trabaja en uno de los problemas que atraen con mas fuerza desde hace tiempo á los aficionados á esta clase de estudios.

He aquí la cuestion:

¿No es posible trasmitir eléctricamente signos á puntos mas ó menos lejanos sin ningun intermediario de hilos ó conductores?

A primera vista parece un absurdo la anterior pregunta, pero no si se recapacita en un fenómeno tan sencillo, que conocen cuantos hayan estudiado ...

Una de las cosas mas notables de las fiestas de Noel es la instalacion que hace todos los años el almacen ó bazar cuyo nombre es conocido en todo el mundo, el Louvre.

En medio de un salon inmenso donde se ven cuantos juguetes ha inventado la industria, desde el aparato mas complicado y lujoso hasta el más sencillo mecanismo; desde la muñeca vestida de raso y encajes, que abre y cierra los ojos, tiene articulaciones y dice *papá* y *mamá* con el acento chillon de un *enfant gâté*, hasta la figura mal tallada de medio franco, han colocado un árbol de Navidad que tiene 25 metros de altura, un verdadero anciano de los bosques.

Ocultas entre sus ramas hay gran número de lámparas eléctricas de diversos colores que dan al árbol un aspecto fantástico. De las hojas están suspendidos dulces bombas de colores y entre ellas un sinnúmero de pájaros cantores automáticos, que forman una algarabía indescriptible.

Toda la infancia de Paris pasa estos dias por los almacenes de Louvre, que el año pasado vendió en esta época, solo de juguetes, la enorme suma de 670.480 francos.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—Señorita Caunick, A. Loubet, P. Mavont, L. Marflect, J. Marflect, señor Guillonet, D. Monteven, J. Juvin, T. Juvin, C. Schalaifer, señor Ridack, S. Chelie, M. Uremo, señor Otronieri, señor Cassani, D. Gturrati, T. Vigliorio, J. Pini, O. Pini, H. Martinez, J. P. Rodriguez y otro, M. Erino, J. Baras, O. Rupprechi, J. Rupprechi, P. Lamus, A. Rassel y señora, J. Solari y 5 más, J. A. Ramirez, J. Wesf, señor Lenz, A. Arocena y dos pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados hoy el vapor nacional *Helios*:

De Buenos Aires—T. Barreiro y señora, M. Barreiro, J. Lechantein, J. Castagne, C. G. de Quintone, G. de Gratasano, J. Passaoo, señora Rait, J. Quirinard, 1 Padre, J. Martinez, M. Caniza, S. Caniza, P. Roder, A. Robera, J. Villafano, A. Cairolo, M. Calva, S. Victorio, T. Candiro, J. Bernaetti, M. Vidal, J. Vidal, P. Dasores, C. Rey, T. Blanes, M. Blanco, J. Franco, J. Pessio, Calonzo y señora, C. Gervetti, señora de Grillo.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—á L. B. Supervielle, ps. 24.000.

Juguetes contaminados—Nadie ignora que ...

...

Leemos en la prensa francesa:

Las aplicaciones de aluminio se van multiplicando de tal manera, que apenas pasa dia sin que encontremos una nueva en las revistas científicas que leemos; de modo que siguiendo esa marcha progresiva, este metal, que tan poco tiempo hace fué descubierto, tan pronto como pueda producirse y darse á la venta barato, competirá con todos los mas usados actualmente, estando llamado, por lo tanto, á ser el metal del porvenir.

Hoy debemos dar cuenta de una nueva y curiosa aplicacion de él, que creemos interesa á todos nuestros lectores por lo personal que resulta.

Consiste esta, segun *Le Journal des Inventeurs* en colocar una lámina de aluminio entre las suelas del calzado.

Esta lámina ha de ser muy delgada, de una ó dos décimos de milímetros de grueso, para que no pueda impedir en nada la flexibilidad que ha de tener la suela.

De este modo se conseguirá que la humedad no penetre á traves del cuero, cuando se ande en dias de lluvia ó de nieve, consiguiéndose al mismo tiempo conservar mas fácilmente el calor de los pies en el invierno, aunque la suela exterior se haya gastado y aun estando agujereada.

En los primeros tiempos en que se empezó á trabajar el aluminio, fué considerado como un metal precioso; pero en la actualidad se emplea, ya en clavos, herraduras, embarcaciones y, por lo que vemos, hasta en las suelas de zapatos.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sell de nuestro establecimiento.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton madera, á

$ 0.80 el ciento

El corazon de la señora de Trueba

La señora de Trueba tiene vientiun años; hace dos que se casó y no ha perdido nada de su elasticidad ...

Queda al fin el corazon inmóvil. La señora de Trueba lo ve como un mundo microscópico aparecido de repente en aquel *gran* caos del gabinete azul.

Se oye una voz apagada, que la señora de Trueba ha creido oir ya otra vez. ¡Ah!—piensa.—El corazon está hablando.—El corazon dice:

—Tu marido vendrá esta noche. Vendrá como siempre, desde hace mucho tiempo. ¿Le rechazarás como siempre?

—Amo á otro.

—Tu marido es primero.

—Amo á otro desde niña—repite la señora de Trueba, angustiada.

—¡Tu marido es primero!

—¡Le adoro, me moriré sin él!... ¡Me volveré loca!

Y el corazon, implacable:—¡Tu marido es primero!

La señora de Trueba gime, y el corazon habla... habla... —Si os amais desde niños, ¿por qué no te supiste conservar para él? ¿Suspiras? ¡Te adivino! ¡Si pudieras arreglarte para hacerlos felices á los dos!... ¡Liviana!

—¡No, no!

—¡Silencio!

Hay una pausa breve que es una inmensidad. El corazon parece á la señora de Trueba, en lo oscuro, la ancha boca de una herida... De una herida como la que tapa en su pecho con las manos. El corazon sigue:

—Me explico tu afan de ir á casa de los de Olmedo... Verás allí al otro... Ese *bouquet* que te ha enviado es la señal convenida. ¡Esta noche verás á tu amante!

La señora de Trueba grita angustiosamente:

—¡No, no es mi amante!—Y el corazon responde:

—Lo será.

El corazon sonríe. A la par que sonríe despréndese de él una gota de sangre. La gota de sangre ha caido sobre el *bouquet* de violetas. El corazon dice:

—Esa gota de sangre es la vida de uno de los dos; escoge: tú eres árbitro. Tu marido ó tu amante.

—No es mi amante—exclama la señora de Trueba.

—Lo será.

—Es horrendo... ¿Y por qué lo aseguras?

—Porque entre dos caminos, la mujer siempre escoge el más trabajoso; porque entre dos ideas la mujer siempre escoge la menos clara... ¡Y ser de tu marido, es lo fácil, lo lógico, lo natural, lo que sin costarte trabajo te glorificaría... Los dos te dijeron lo mismo... Y conoces á los dos: sabes que son valerosos, que son honrados, que te aman y ...

...

—Anda, apresúrate, que te espera tu amante.

—¡No es mi amante!—grita la señora de Trueba, loca de ira.—No lo es.

—Lo será.

—No.

—Lo será.

—Pues no lo será... Y veremos quien se sale con la suya.

Despide al coche, vuelve, sube, llega al gabinetito azul, arroja el abrigo. Los criados están inquietos, la doncella aturdida. «¡Vete, me desnudaré yo!» Se queda solo, coge el *bouquet* de violetas, lo hace pedazos, los esparce en el suelo, le pisotea y rompe á llorar.

Va serenándose... Silencio... Nadie habla... El corazon tampoco...

Oye pasos la señora de Trueba. «¡Es su marido!» Llama discretamente.

—Entra—le dicen.—¡Qué voz mas dulce!

Entra... Está tembloroso... Una mano se apoya en su mano, una cabeza en su hombro... Los alientos se confunden y la señora dice trémulamente:

—¡Perdóname!

Las violetas suspiran en el suelo, y una dice:

—Al fin se ha vencido; su virtud la salva.

—No, su amor propio contesta otra melancólicamente.

El filósofo—Y la virtud y la honra, ¿que son al fin sino el amor propio humano?

M. Martinez Barrionuevo.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Enero 13 de 1893

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Deuda Consolidada			
3,290 $	al contado	35	%
Cédulas A			
5,000 $	disponibles para el vendedor hasta fin de mes	22.10	%
5,000 »	para mañana	22.30	»
5,000 »	idem idem	22.30	»
Deuda Interior Unificada			
5,000 $	para mañana	27	%
PRIMERA RUEDA OFICIAL			
Títulos Hipotecarios			
1,000 $	al contado	21.60	%
Cédulas A			
5,000 $	al contado	22.20	%
5,000 »	para fin de mes.	22.20	»
Deuda Interior Unificada			
10,000 $	para mañana	26.90	%
5,000 »	al contado	26.90	»
5,000 »	para fin de mes.	27	»
10.000 »	hasta fin de mes	27	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

...

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta el *Gran Almanaque* de El Siglo para 1893.

PRECIOS

La docena . . . . $ 3.60
Cada ejemplar. . . . . » 0.40

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Caja de Crédito Uruguayo

Ultima convocatoria

No habiendo concurrido número suficiente de accionistas para poder efectuar la asamblea general extraordinaria, anunciada para el dia 9 del corriente, se convoca por *última vez* á los señores accionistas para el dia 17 del que rige, á las 3 p. m., en el local de la institucion, calle Sarandí núm. 155 A, rigiendo la misma órden del dia, que lo es para tratar de la liquidacion de la sociedad.

Las acciones podrán inscribirse hasta el dia 13 inclusive, á las 4 p. m.

Montevideo, Enero 10 de 1893.

84 en.17 — *El secretario*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE

SECOURS MUTUELS

RUE ARAPEY 228

Messieurs les sociétaires sont informés que l'assemblée spéciale chargée d'élire le conseil d'administration pour la gestion de 1893, est fixée á dimanche 15 du courant.

N. B.—Messieurs les sociétaires sont informés qu'un congé ayant été accordé á Mr. Piaggio, le docteur Haran a été désigné pour le remplacer dans ses fonctions de médecin de la Société.

94-en.17 — *Le conseil d'administration.*

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria para el 25 del corriente mes de Enero á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la memoria del Directorio, acompañada del balance general, cuenta de ganancias, pérdidas é informe de la Comision de cuentas correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de Diciembre de 1892

El registro de acciones quedará cerrado el 17 de Enero corriente, segun lo determina el artículo 12 de los estatutos. 94 en.17

Ferrocarril y TRAMVIA DEL NORTE

Asamblea general ordinar

De conformidad al artículo 26 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas del ferrocarril y tramvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 207, para resolver sobre lo que establece el artículo 32, que dice así:

«Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una comision de cuentas para que examine la contabilidad.

4.° Elegir anualmente los directores, titulares y sus suplentes.»

Se previene tambien que deben dar cumplimiento á lo prescripto en el artículo 30 que se trascribe

«Artículo 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

Montevideo, Enero 5 de 1893. — *El secretario.*

23-en.19-2ed.

Centro Comercial

De conformidad con el inciso 13 del artículo 21 de los estatutos, se convoca á los señores socios y accionistas del Centro Comercial para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 18 del corriente á las 2 p. m., con objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes en reemplazo de los salientes.

Montevideo, Enero 10 de 1893.

91-en.18 — *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ó otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2900-nv.7-3m.fb.8

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3300-dc.22-3m.mz.21

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Hegobura y doña María Barrabé, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3289-dc.21-1m.en.25

En los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, á solicitud de parte interesada, se ha decretado con fecha veintiuno de Noviembre último, intervencion judicial sobre los bienes de dicha sucesion, [illegible] á los deudores de la misma, que deben consignar en este Juzgado el importe de sus deudas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3317-dc.23-1m.en.23

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3280-dc.21-3m.mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de esta sobre reivindicacion, se ha decretado intervencion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía en el departamento de Rivera, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril Decauville, establecimiento en San Pablo, concesion de aguas y demás de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y vías férreas, [illegible] tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y además en cuanto dicho terreno de la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

75-en.10-15p.en.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3217-dc.13 56p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3184 dc.8-61p.f.7.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. Perez Cantera, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3293-dc.21-1m.en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3192-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Aquile Capo Casale, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Teresa Menage, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

3254 dc.17-1m.en.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

3226 dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gerdillo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3227-dc.14-1m.en.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever y C.a, para la reunion que tendrá lugar el treinta de Enero próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3281-40p.dc.20 en.30

Juzgado L. Departamental DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental. -Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podria realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito y laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno, de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondia tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda más que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenia contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli—Manuel S. Castellá*.—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano públic.

3351-dc.29-2m.fb.28

Juzgado L. N. de Hacienda

A los efectos del artículo 215 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion de la nómina de interesados por costas ante este Juzgado:

PRIMERA

Autos: Marcino Alves da Silva; escribano Paseyro y Ucet, $ 3.00; juez de Paz Pereira, $ 106.00; autos: Alegre y Rodriguez, por campos en Paysandú (la parte de Alegre), juez de Paz Cachenot, $ 7.20; escribano J. Gonzalez, $ 15.00; juez de Paz Benitez, $ 15.00; autos: Ferrocarril C. del Uruguay, expropiacion de terrenos entre San Ramon y Nico Perez; juez de Paz, S. E. y Poyo, $ 2.60; juez de Paz, Vazquez, 0.40; juez de Paz Vidal, $ 1,00; autos: Llaguno hnos., denuncia; al juez de Paz Bruné, $ 33.00; autos: Castro y Vanelli, denuncia; juez de Paz Pagola, $ 15; autos: Angela Pinha de Coelho, denuncia; juez de Paz Iturria, $ 13 20; juez de Paz L. Vazquez, $ 6.00; teniente alcalde G. Alfonso, $ 12 80; teniente alcalde Monfort, $ 18 20; teniente alcalde Simones, $ 60.60; autos: empresa Ferrocarril Central del Uruguay, expropiacion Toledo á San Ramon; juez de Paz, S. y E. Poyo, $ 7.80; autos: Alegre y Rodriguez, (incidente del doctor Ferreira, por honorarios); al escribano Gonzalez, $ 23.00; autos: André y Melendez, denuncia de minas; escribano Ruy, $ 3.60; juez de Paz Doria, $ 3.00; autos: Rodriguez Soto, denuncia; escribano Sobera $ 2.80; autos: Eugenio Sentouré y fisco; escribano Sopeña, $ 8.40; autos: Miguel Monco y Páramo y fisco; juez de Paz Maeso, $ 17.20.

SEGUNDA PUBLICACION

Autos: Antonio R. Mendez Borba; al juez de Paz J. R. Suarez, $ 11.00; juez de Paz J. J. Pezzolo, $ 1.46; teniente alcalde Miguel Perez 3.26; autos: Francisco M. Acosta y fisco; al escribano Medina, $ 10.00; autos: Ferrocarril con Galeano y otros, por expropiacion: juez de Paz Vidal, 2.00; juez de Paz Iturria, $ 1.60; juez de Paz Rey, 0.80; teniente alcalde Figueredo, 12.00; autos: ferrocarril con Slunz; juez de Paz V. J. Vidart, $ 4 00; autos: Pablo Galarza, denuncia; juez de Paz Prestes, $ 23 50; juez de Paz Balarini, $ 2.40.

92-en.13

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para las obras de refaccion del muelle de la Aduana de Maldonado (Punta del Este).

El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion el dia 16 de Enero de 1892, á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y con el sello correspondiente, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 31 de 1892.

3391 en.16 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 9, para varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 21 del corriente á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

en.21 — *El secretario general.*

Montevideo, Enero 4 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 de niñas de Guadalupe (departamento de Canelones).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 20 del corriente á las 4 p. m.

en.20 — *El secretario general.*